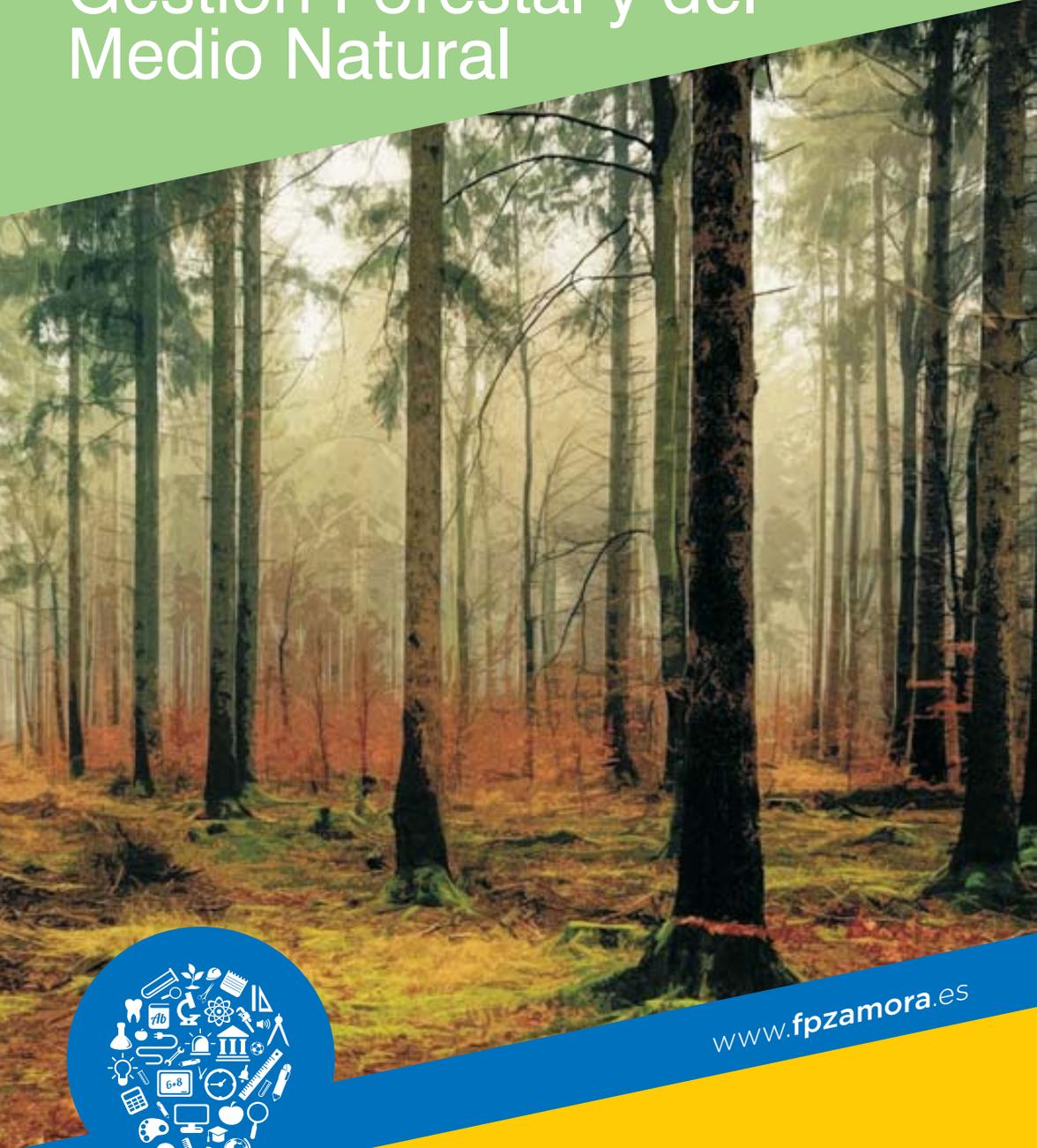


Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural



CASTILLA Y LEÓN



www.fpzamora.es



OFERTA EDUCATIVA EN ZAMORA
Formación Profesional



AGRARIA

Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural

GRADO
SuperiorCÓDIGO
AGA01S

DURACIÓN DEL ESTUDIO

2000 horas (2 cursos académicos, 1620 horas en el centro educativo y 380 horas en el centro de trabajo).

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; horticolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Encargado de empresas de repoblaciones forestales, que realizan trabajos de corrección hidrológico-forestal y de inventario forestal, que realizan tratamientos selvícolas, coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales, jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales, coordinador de vigilantes de incendios forestales, encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales, que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales, trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales, práctico en trabajos de topografía, encargado o capataz forestal, encargado en empresas de aprovechamientos forestales, de viveros, de propagación de plantas en vivero, ecolección de semillas y frutos en altura, de actividades de asistencia técnica para la inventar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas, encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas, de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas, de parque natural, reserva de caza de la administración, coto público, trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras, gestor cinegético, coordinador de trabajos de vigilancia rural, encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola, agente forestal o similar, guarda de espacios naturales, educador ambiental, monitor de la naturaleza.

PLAN DE FORMACIÓN

1º CURSO

MÓDULO PROFESIONAL	Horas Semanales	Horas Totales
Botánica agronómica	4	128
Topografía agraria	2	64
Maquinaria e instalaciones agroforestales	5	160
Gestión y organización del vivero forestal	5	160
Gestión cinegética	2	64
Gestión de la pesca continental	2	64
Gestión de montes	7	224
Formación y orientación laboral	3	96

2º CURSO

MÓDULO PROFESIONAL	Horas Semanales	Horas Totales
Fitopatología	5	105
Técnicas de educación ambiental	3	63
Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	8	168
Gestión de la conservación del medio natural	8	168
Defensa contra incendios forestales	3	63
Proyecto de gestión forestal y conser. del medio		30
Empresa e iniciativa emprendedora	3	63
Formación en centros de trabajo*		380

CENTROS DONDE SE IMPARTE EN ZAMORA

IES ALFONSO IX
(Centro público)
Zamora
Ctra. La Aldehuela, s/n
980 52 18 29

NORMATIVA

- Título REAL DECRETO 260/2011, de 28 de febrero (BOE de 7 de abril)
- Currículo Castilla y León DECRETO 43/2013, de 31 de julio (BOCyL de 7 de agosto)